

de la mundicia sagrada y política de instruir y confesar
á los niños. Lo segundo, que es mas fácil (ordinaria-
mente hablando) en ellos el dolor de sus faltas y pec-
dos, que en los grandes, el modo práctico
de proporcionar el confesor y sacar las faltas que tienen.
En cuanto á lo primero, no se puede negar que la edad
puede por su naturaleza, y que si mucho que sea se ano-
ta de la figura escrota, rebuelta ó curvada del viso
en que la ponen, y á saber el conducto y camino
que la desoculan; así la niña se acomoda y habla al
modo de sus años, y se acomoda á su naturaleza. Lo
segundo, como que la naturaleza de la virtud ó del vi-
cio, por el camino que se toma en la infancia, se conser-
va en la edad adulta, y en la vejez, con gran
firmeza y estabilidad.

PRÁCTICA

PARA CONFESAR Á LOS NIÑOS.

Sinite parvulos venire ad me, et
ne prohibueritis eos; talium est enim
regnum Dei. (Marc. x).

No toparéis edad, ni mas dócil para el bien, ni mas pronta para las cosas de Dios, que la niñez: ella es una edad en quien tiene su trono el candor de la inocencia y la sinceridad. Con ser las partidas de la niñez tan amables, y que se roban las caricias de los padres y mayores, experimenta esta grey inocente cierto desvío y grima en los confesores para oír sus confesiones. Todo el temor y recelo que detiene y acobarda para no oírlos, se reduce á que en los niños no es fácil encontrar el dolor de sus culpas, necesario para que la confesion sea buena, y que no son capaces de hacerse cargo de lo que es el sacramento de la Penitencia ni el dolor de sus pecados.

Esta edad es digna de que todos la miremos como á depósito de las complacencias de Dios, y como una tersa tabla en que se puede grabar la virtud con letras de oro de caridad; por eso os quiero poner á los ojos lo primero, como es muy del agrado de Dios y muy útil al bien

de la monarquía sagrada y política el instruir y confesar á los niños. Lo segundo, que es mas fácil (ordinariamente hablando) en ellos el dolor de sus faltas y pecados, que en los grandes. Lo tercero, el modo práctico de preguntarles el confesor y sacar las faltas que tienen. En cuanto á lo primero, no se puede negar que la edad pueril es de su complexion dócil y manejable como el agua por su naturaleza, y que al modo que esta se acomoda á la figura estrecha, redonda ó cuadrada del vaso en que la ponen, y va siguiendo el conducto y camino que la descubren; así la niñez se acomoda y habilita al modo de vida en que la ponen, y se deja suavemente llevar por el camino que le muestran de la virtud ó del vicio. Luego cerrándola los portillos y conductos por donde habia de correr y precipitarse hácia el vicio, con gran suavidad se dejará conducir por el camino de la honestidad y virtud.

Hágome cargo que en tal cual niño, como aborto ó descuido de la naturaleza, se puede antes de tiempo asomar la ira en perjuicio de su inocencia y candor, y encrespase. *Estoy criando un leoncillo*, dijo Séneca del niño Neron, *que me ha de dar bien que hacer*: habia reparado que las tiernas inclinaciones de otros niños eran en Neron uñas y colmillos que amenazaban mucho daño. Vi, dice san Agustín (*lib. I Conf. c. 7*), un niño que aun no hablaba, y se revistió de ira: *Intuebatur pallidus amaro vultu collactaneum suum*. Pero esto es como un raro fenómeno que se descubre en el sereno cielo de la inocencia pueril; porque la diferencia que hay de un corderillo de ocho dias á un crecido carnero, es á saber: que aquel juega y salta alegremente por el prado, éste se reviste á veces de furor y acomete contra la gente: esa suele haber de los niños á los grandes, que aquellos obran y juegan dentro del recinto de la simplicidad é inocen-

cia; estos suelen embravecerse y armarse de tédio y aversión contra los otros.

Lo segundo, los niños, como quienes no entienden de respetos vanos y de mundo, son unos ágiles instrumentos, mejor diré unos ángeles pequeñuelos para adelantar, segun sus fuerzas y caudal, la gloria de Dios y las cosas del culto divino, para ir á las misiones, doctrinas y palabra divina, para asistir y promover la devoción del Rosario, resonando en sus labios la salutación del Ángel; para desterrar juramentos de los pueblos varios en que hacemos mision, y los instrumentos para volver por la honra de Dios. Por eso dijo el profeta David (*Psalm. VIII*): Señor, de la boca de los infantillos y niños sacásteis vuestras alabanzas: *Ex ore infantium et lactentium perfecisti laudem*.

Consultad las historias sagradas, y hallaréis que aquella alabanza la mas sublime entre las otras, y que primero sacó Dios de la boca de sus Serafines, es á saber: *Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus Sabaoth*, esa la reveló Dios, segun dice san Juan Damasceno (*Tract. de Trisagio, c. 7*), á un niño llevado por el aire en tiempo de un grande terremoto que padeció la ciudad de Constantinopla, y la fió á sus labios, del cual tomándola los moradores de Constantinopla, la cantaron, y cesó el terremoto. Yo puedo asegurar son varios los pueblos en que recogiendo luces los niños, y saliendo cantando alabanzas á la Reina de los Ángeles, han promovido la devoción del Rosario, y estimulado á los grandes. Ello es cierto que en la Coruña ellos fueron los que con ocasion de la mision, juntándose para formar su rosario, y recogiendo cuartos para luces, estimularon al cura de San Nicolás para que los protegiese, y viéndolo era cosa de Dios, erigieron una congregacion con tal fervor, que era una gloria ver los moradores de aquella ciudad con-

vencidos por los niños salir en procesion por las calles cantando su Rosario; y ahora en Murcia, donde habrá tres meses que hice la mision, saliendo con su lábaro y luces cantando el Rosario, fueron causa para que los grandes formasen una congregacion del Rosario¹, y con su ejemplo se han estimulado de suerte las parroquias todas, que cada noche es una gloria y dia claro de alabanzas, segun los rosarios que por muchas calles y varias partes salen, habiéndose en cada parroquia fundado una congregacion del Rosario. Lo mismo observé á proporcion en Pamplona, Santiago y otras ciudades. Veis ahí, si con divino y alto consejo al acariciar el Salvador al niño Marcial (despues mártir) dijo: *Sinite parvulos venire ad me* (Marc. x): dejad que los parvulillos se acerquen á mí. Como si dijera, porque ellos son símbolo de la humildad, del candor, docilidad é inocencia, no les impidais que se acerquen; pues los quiero bendecir, ya que por su indocilidad y rebeldía no lo merecen los grandes.

Este fue el motivo por que aquel insigne canceller de París Juan Gerson tuvo por cosa gloriosísima ocuparse á tiempos en instruir y confesar muchas veces á los niños, en lo que le imitan insignes y pios varones y religiosos. Mirad, ó Gerson, le decian los prudentes del mundo, que un empleo como el vuestro es para cosas de mas momento que el instruir y confesar á los niños; mas como iluminado de arriba veia que se debe poner mas cultivo y solicitud en un tierno majuelo que en una viña ya crecida ó vieja, respondió: Yo no sé si hay cosa mas alta ni de mas momento que librar las almas de las puertas del infierno, y regar con cuidado esta porcion del verjel de la Iglesia: *Venite ergo ad me*, decia, venid,

¹ Esto sucedió en el año 1734.

pues, á mí, ó niños, á ser instruidos y confesados. Cuán grato sea á Dios este trabajo y ministerio de instruir y confesar á los niños, lo enseñó el mismo Cristo á san Pedro Pascual, cuando ocupado este en enseñar la doctrina á los niños se le apareció en figura de niño de singular gravedad y hermosura. Preguntóle el Santo: *Niño, ¿quién eres tú?* Soy, respondió, Jesús, que me ha traído tu caridad con que explicas y enseñas á esta grey mi palabra.

Por esto me persuado que el instruir á la niñez en leer, escribir, contar, virtud y otros ejercicios propios de esta edad, es uno de los mas gloriosos que tiene mi madre la Compañía de Jesús. ¿Cuánto va del continuo trabajo que se lleva un tierno noviciado de generosos plantíos en un hermoso jardin, al cuidado que se llevan los árboles grandes y crecidos? Luego al modo que los Ángeles tienen mas especial cuidado de los niños que de los grandes, defendiéndolos de caer ya en el fuego, ya en el agua, y así de otras desgracias; así los confesores, ayos y directores han de poner mas cuidado en proteger, regar y confesar á los niños que á los grandes, porque en su buena instruccion y crianza suele Dios librar la salvacion de innumerables, siendo cierto que á una edad pueril bien cultivada se sigue en la juventud y edad mayor una vida ejemplar y cristiana. Pudiera traer por ejemplar el seminario de gramática que hay en Villagarcía de Campos en Castilla, en que se crián en letras y virtud niños de diversas y distintas naciones, hasta de Méjico, la Puebla de los Angeles y otras partes. Son muchísimos los que la buena crianza dió á las religiones, y tanto, que un solo jesuita, llamado el P. Antonio Alonso, en veinte años de prefecto daría á las religiones mas de dos mil. Sacad ahora cuántos serian eclesiásticos, sacerdotes y hombres de forma en los pueblos; y es tal la im-

presion de la virtud, honestidad y amor á la frecuencia de Sacramentos con que salen, que aun cuando despues con la fiebre de los apetitos se relajan varios en la juventud, siempre les quedan aquellos resabios del temor santo que recibieron en sus primeros años: *Quae semel imbuta, recens servabit odorem, testa diu*. Llamadlos, pues, instruidlos, ayos, maestros y sacerdotes, y entre el concurso de los penitentes grandes dad un rato para oírlos y confesarlos, diciendo: *Sinite parvulos venire ad me*: dejad á ese niño que pase, que ya tiempo está esperando.

En cuanto á lo segundo, no hay duda que en los niños no puede hacer asiento el juicio reposado y madurez, porque aquella alma aun en pañales, y atados los brazos del discurso y reflexion, no tanto habita en el alcázar superior de la razon, quanto en las oficinas del cuerpo y los sentidos. Y á la verdad, ¿qué sosiego queréis en una alma que va en los primeros años de su ser sentada sobre un jumentillo ó potro espantoso y vivaz, cual es el cuerpo de una criatura? No obstante, derramaré aquí los mismos motivos y razones con que en públicas conferencias de moral, delante de la comunidad, en el colegio de San Ambrosio de Valladolid, propuse prácticamente era cosa fácil oír de confesion á los niños.

Lo primero, es cierto que en los niños son menos los vicios y pecados que en los grandes, y tanto menos, quanto va de un cuerpo grande al de una criatura. Lo segundo, el temor del infierno que les espera, si se les propone á los niños para desviarlos de la culpa, es un ministro que los lleva luego de la mano al dolor y horror de su pecado; y así al oír que los han de quemar vivos y en carnes; que los despedazarán los demonios; que los rodearán sapos y culebras, etc., se retrae luego su corazon del vicio, y se van á acoger á los brazos de Dios, condolidos y atemorizados con aquella ansia y presteza que

los infantillos al ver el semblante de un fantasma se retiran y acogen asustados al regazo de su madre. Pues este temor no es tan practicable en los grandes, ya sea por lo malicioso y reconocido que viven en los vicios, ya porque la astucia del demonio y su amor propio les sugiere para su daño aquellos efugios y reflejas de que carecen los niños.

Lo tercero, las inclinaciones en los niños al vicio, en lo regular, no suelen ser gravemente desordenadas, porque su ánimo no suele alargarse á tanto: *In parvulis post baptismum, primum surgunt venialia, post mortalia*, dice el Maestro de las sentencias (*apud Discip. s. 110*). Figuraos un muchacho que por descuidarse los padres coge las llaves, una de la dispensa ó de la fruta, otra de las navetas donde está el dinero: ya está en su mano el hurtar de lo uno ó de lo otro; no obstante, aquel corazon en medio del remordimiento y del susto se atreve antes con la fruta que con el dinero; y si acaso se tira á este, es con temor y cosa poca. Mas claro. ¿Á dónde os parece que llega la ira y venganza de los niños cuando se encuentran puñadas, es para el malhechor un poco de sangre en las narices del otro lo que para el grande una puñalada clara en el corazon de su enemigo. Si cogen una piedra para tirarla, no la tiran á la cabeza, sino á los piés, y á veces mucho antes de los piés. Pues veis ahí todo el mal á que se esfuerza el coraje todo de los niños; luego ordinariamente no suelen ser efectos ni operaciones gravemente pecaminosas.

Lo cuarto, la confesion tanto menos peligro tiene de ser mala ó sacrilega, quanto son menos en número y gravedad los pecados que se confiesan; y la experiencia dicta, que los pecados que confiesan los niños no suelen ser graves, y por consiguiente hay menos temor de que

peligren sus confesiones que las de los mayores. Es la razón lo primero, porque aunque á veces hagan ó digan cosas *ex objecto et materialiter graves*, que segun el objeto material son gravemente malas, que dicen los teólogos, como son un *jurar con mentira*, un llamar á otro *judío*, una acción torpe ó un hurto, ordinariamente no conocen lo bastante cuanto á la gravedad y la pena de un pecado mortal; porque ó no suelen tener espacio por su azorada viveza, ó nervio de razón para pensarlo. Lo segundo, porque al decir ó hacer semejantes acciones en su niñez, suelen proceder por ímpetu del apetito, tumultuaria y vivazmente segun su genio, y lo que basta para prevenir el apetito á la razón, y no advertir que aquello sea gravemente malo.

Lo tercero, porque aunque en fuerza de las amenazas que les hacen les parezcan malas varias acciones, aun entonces suele haber poco nervio de razón y juicio para discernir lo que sea pecado grave y lo que no sea sino leve. No hay cosa mas óbvia en los niños que hacer las cosas á escondidas y á hurtadillas, meter el pan en la olla, hurtar la fruta de casa, reñir con los hermanos, darse de cachetes con el otro, comer un poco de sal ó barro, revolver contra las criadas; todo esto les remuerde y lo tienen por malo, y mas si antes hubo algun castigo por ello, y no obstante ningun prudente los condenará de pecado mortal, aun cuando ellos dijeran que lo tenían por pecado grave, por lo cual en lo regular no conviene que el confesor les pregunte, *¿lo tenias por pecado mortal?* Basta en estos lances el juicio prudente y práctico que ha de formar el confesor sobre la conciencia del niño, y no escrupulizar ni fatigarse de balde, porque si no se hace así, responderán sin peso ni refleja lo primero que se les ofrece.

Lo cuarto, en los niños no encontraréis aquella tira-

nia de una pasión que arrastra á un hombre; aquel ojo al interés y respetos de mundo que como árboles de mucho tiempo han echado hondas raíces en un ánimo, ni aquellos hábitos viciosos y costumbre mala de pecar que les es ya casi connatural: luego es mucho mas fácil en los niños desprender actual y transeuntemente (que es lo que basta para lo válido del Sacramento) su corazón de una culpa, y disponerle para el verdadero dolor de ella, que no el corazón de un hombre adulto, cuanto es mas fácil desprender de la tierra un tierno plantío de dos dias que no un roble de muchos años. Lo quinto, porque si un niño llegara á fuerza de instrucción y de crianza á hacer juicio de lo que es un pecado mortal, y se le amenazara con sus penas, rara vez su tímido corazón tendría ánimo para cometerle con los ojos abiertos, y cuando lo cometiera, no volveria tan presto á él.

Lo sexto, porque los cánones sagrados y leyes en los delitos que cometen les aligeran las penas: luego nos hemos de portar en las confesiones de los niños, por lo regular, como si fueran confesiones de culpas veniales, por lo que mira á no temer sacrilegio ó mala confesión, y esto aun cuando vienen al confesonario con acciones de suyo torpes, pero animalmente cometidas, como es creíble: pues en ellos el deleite que sacan de los juegos y acciones feas, aunque suele ser tan reprehensible, les causa aquel remordimiento que el deleite que reciben al hurtar un poco de azúcar ó miel que les prohibió su madre; y así se les puede creer á los adultos, cuando al hacer confesión general y confesar juegos, juramentos y acciones feas de la niñez, dicen: Padre, *yo no lo tenía por pecado, ni á mí se me ofrecia que lo era*; porque aun que siempre tuvieron algun rubor ó tristeza al hacerlo, pero no con bastante conocimiento de su malicia.

Últimamente, para el dolor de las faltas de malicia

venial, cual suelen ser las de la niñez, no es menester aquella alta resolucion y dolor que para el pecado grave; y siendo esto así, ved la facilidad con que podeis proceder los confesores, sin ataros ni sudar al confesar un niño. Mas demos caso que hayan procedido con luz y conocimiento bastante para pecar mortalmente en semejantes acciones. Pregunto, ¿no es capaz esta edad de hacer actos de fe y de esperanza? ¿Es menos capaz la edad cándida é innócuca de los niños para recibir auxilios y gracia con que creer lo que se les dice? ¿Será menos pronta la providencia del Señor para elevar su entendimiento al proponerles un misterio para que lo crean diciendo, *creo*? Pues si no hallais en esto repugnancia, supuesta la Providencia divina pronta para todos, ¿por qué la ha de haber para que una edad dócil, mas tímida y mas inocente que las otras, cobre horror al pecado, y diga *que le pesa de corazon de haberlo cometido*?

¿Por ventura aquel movimiento de voluntad sobrenatural les ha de faltar, que Dios concede á los grandes? Si el movimiento de su corazon hácia Dios es el temor y horror natural al pecado, es mas fácil en ellos, y son menos los impedimentos contra él, cuales son los hábitos viciosos, pasiones, respetos de mundo, intereses y otros afectos que detienen á los grandes para que no se conviertan á Dios con dolor verdadero: ¿me persuadiré yo que porque han pecado menos que los grandes será Dios menos misericordioso con ellos para elevar su voluntad á un dolor sobrenatural, *prout oportet ad salutem*? Lo que yo sé es, que son muchisimas las veces que el Señor se inclina y ablanda á templar el castigo y usar de misericordia con los grandes por la inocencia, lágrimas ó penitencia de los pequeñuelos. Así se vió en el caso que pasó con el Duque de Albuquerque. En una deshecha tempestad, en que encrespado el mar estaba para tragarse

las naves, cada uno con gemidos de lo profundo clamaba al cielo; iban poco á poco y á sorbos tragándose la muerte, segun lo desahuciado del remedio en que se veian, hasta que cogiendo el Duque una criatura de pocos meses en sus brazos, levantóla en alto, diciendo: *Ea, Señor, siquiera por este inocente que no ha pecado, perdona á los que hemos delinquido*. Al punto el mar dándose por satisfecho y templando su enojo, se sosegó.

Padre, así como ordinariamente no se hacen cargo de lo que es un pecado grave, así tampoco, dirá alguno, se hacen cargo de lo que es dolerse del pecado y confesarse. Seria necedad el negar que los adultos tienen mas nervio de reflexa y consideracion que los pequeños para hacer juicio de lo que es dolor y confesion; pero tambien es cierto lo primero, que si aquellos tienen mas peso de razon para conocer lo que es el sacramento de la Penitencia y los efectos que causa; tienen estos mas docilidad y rendimiento para formar el dolor de sus pecados, al ponderarles el confesor lo que es una culpa; pues la gracia del Señor y su auxilio á nadie se niega, y á todos está pronto de su parte. Lo segundo, que el conocimiento con que se llegan, y persuasion de que han de confesar su pecado, y que se han de arrepentir para que se les perdone, es bastante en aquella edad para que asistidos del Señor se duelan de sus culpas lo preciso para que la confesion no sea mala. Lo tercero, para que *hic et nunc* se confiese uno bien, basta que la voluntad, ayudada de del aborrecimiento de su culpa, y se convierta á su Dios; pues para esto basta un instante ó un momento, aunque se persuade ó tema el confesor que los niños por lo vivaz, inquieto ó voluble de su genio volverán presto á sus juegos, mentirillas, desobediencias y picardías.

Padre, que aunque de tal cual pecado que les parece

mas abultado se enmienden, v. gr. de un enredo deshonesto con otros, mas de las mentiras, desobediencias, riñas y otros defectos que son cosecha de su edad no se ve en ellos enmienda. ¡Oh mi Dios! cuántos sacerdotes, cuántas personas religiosas y otros que corren plaza de espirituales se confiesan dos y tres veces á la semana sin acabar de enmendar sus defectos veniales en que viven de asiento, y con todo eso no condenamos de sacrílegas sus confesiones aunque sean tibias! pues ¿por qué hemos de temer mas en las confesiones de los niños, si volvieran á las andadas? Eso no le toca al confesor, allá se entienda Dios nuestro Señor, pues para confesarse no les dió mas fondos de juicio. Cuando un niño es azotado porque enreda ó no estudió, propone la enmienda, y en aquel aprieto lo dice de corazon, aunque en saliendo de él se olvide presto; así en el estrecho de una confesion en que es apretado con motivos para la enmienda, propone la enmienda de corazon. En fin, si Dios salva hasta los jumentos, *homines et jumenta salvabis* (Psalm. xxxv), y para hombres ignorantes y rudos está sin tanto miedo abierta la puerta del confesonario; ¿por qué no salvará á los corderillos?

Padre, que al mismo tiempo que se confiesan están enredando; peor es que á este tiempo estén muchos grandes engañándose á si y al confesor, por no querer vencer la pasion, ni dejar el vicio, aun cuando dicen que sí: el enredar aun en el confesonario es propio de los niños, como el hablar apriesa de un hombre vivo. *Padre, mire V. qué raton*, dijo un niño al confesor al tiempo de confesarse. Á otro estaba yo echando la absolucion, y él inclinado, y dando el golpe de pechos, estábase sonriendo y mirando á sus compañeros que esperaban: yo lo veia, y con todo eso le dí la absolucion; porque todas esas demostraciones pueriles no son incompatibles con

la precisa disposicion para confesarse. No se le puede pedir á un niño aquella compostura, modestia y quietud al oír una misa, que á un grande: y así como no dé mas que unos cuatro codazos ó cachetes al del lado cuando oye misa, es una misa muy bien oída para él, y Dios, que es benigno, se acomoda al uso y capacidad de la criatura; á ese modo no se le puede pedir á un niño aquel sosiego y circunspeccion al confesarse, que á un grande.

Padre, yo no me puedo inclinar á que vienen con dolor. Buen remedio: despues que se les ha dado una buena beca de baño en el abismo, esto es, ponderando los castigos que les esperan, si hay algunas acciones feas ó juramentos, haga el confesor que vayan con él, diciendo el Señor mio Jesucristo, y fie á Dios, que pues allí los trae, no los trae para que se confiesen mal. Padre, yo dudo si hay materia aun venial sobre que caiga la absolucion. Respondo, que rara vez falta materia venial, como son mentirillas, desobediencias, temas y hurtillos en que caen; pero si se duda, darles la bendicion ó absolucion *sub conditione* en este caso, aunque lo primero es mas acertado.

Sea, pues, la conclusion, *sinite parvulos venire ad me*, que los confesores se animen á cuidar de esta tiernecilla grey, y confesarla á menudo hasta entrañarla el temor santo y buenas costumbres. Padre, ¿y cómo se les ha de confesar? Yo lo diré, y advierto lo primero, que se les ha de recibir suave y cariñosamente; porque los niños son animales espantadizos, y á cualquiera amenaza se espantan, se turban, y callan lo que habian de decir. Lo segundo, si se halla que por impresion ajena ó mal ejemplo de otros han caído en tocamientos feos y juramentos con mentira, hurtos, etc., aunque con poca malicia, entonces se les pinta con viveza el infierno, y se les dice:

Allí te cocerán vivo y en carnes, y en una caldera de aceite hirviendo: allí te asarán al fuego, etc.; porque esto mas visible hace mas eco é infunde mas temor en su ánimo. Lo tercero, no se les ha de preguntar lo que en ellos rara vez acaece, v. gr. á un niño escolin no se le pregunta si trabaja el día de fiesta, si desea mal de corazón á alguno, ó ha deshonrado á alguna persona; porque esto *vix aut numquam accidit*, rara vez sucede.

Esto supuesto, las breves preguntas con que regularmente despacho á los niños (salvo algun caso particular, que atento el genio, travesura ó índole de alguno de ellos pide mas preguntas y cuidado) son las siguientes:

P. Dime, niño, ¿cuándo te confesaste? R. Ahora un mes (pongo ejemplo). P. ¿Cumpliste la penitencia? R. Sí, padre. P. ¿Has jurado con mentira, diciendo: *Por esta cruz, ó por vida mia, ó el diablo me lleve*? R. No, padre, dirá uno; otro dirá, lo he dicho tantas veces, porque no me riñeran en casa ó porque me creyeran. P. ¿Has echado alguna maldicion, diciendo: *Mal haya, válgate el diablo, aun te muéras, ó cosa semejante*? R. No, padre.

En el tercer mandamiento: P. ¿Has oído misa los días de fiesta? R. Padre, un día la dejé ó llegué tarde. P. ¿Has hablado ó enredado en la misa ó en el templo? R. Sí, padre, dos veces.

En el cuarto mandamiento: P. ¿Has desobedecido al padre, la madre ó hermanos mayores? R. Padre, dos veces. P. ¿Has reñido con otros ú otras de tu igual, ó te has atrevido contra la criada ó hermana mayor? R. Sí, padre. P. ¿Has ido á la escuela, ó aprendido la leccion? R. Tantos veces la dejé, padre. P. ¿Te has dado de cachetes con otro? R. Sí, padre, y le deseé matar (este deseo en ellos lo mas es pecado venial).

En el sexto: P. ¿Has hecho alguna picardia ó cosa mala con algun otro niño ó niña? R. No, padre.

En el séptimo: P. ¿Has hurtado fruta en los huertos, algo de comer en casa ó algun cuarto á tu madre? R. Sí, padre; hurté unos dos cuartos y tantas peras.

En el octavo: P. ¿Has echado mentiras? R. Sí, padre, he dicho tantas. P. ¿Has dicho motes á otro? R. No, padre. P. ¿Das palabra de enmendarte? R. Sí, padre. P. ¿Te pesa de haber desobedecido al padre, reñido con otros ó dicho mentiras por ser Dios quien es, tan bueno y tan santo? R. Sí, padre. (Si el confesor teme prudentemente si en el niño hay dolor de sus pecados, diga con el niño el Señor mio Jesucristo, haciéndole que responda). En penitencia rezarás tres Salves, y ahora di el Señor mio Jesucristo: *Misereatur tui, omnipotens Deus*, etc. Mas prevengo que para varios de los niños sobran varias preguntas de las que aquí pongo; y siendo estas confesiones ordinariamente en cosas leves, que se omitan algunas preguntas ó no, no dañan al valor del Sacramento.

Padre, ¿y cómo se han de confesar los niños y niñas de su parte? El modo es este:

Primeramente se ponen de rodillas (ó en pié á la rejilla, si no llegan), se persignan, dicen la confesion, y luego empiezan, diciendo: *Me confesé ahora un mes ó quince días; cumplí la penitencia, ó no la cumplí, que me puso el confesor. En el primer mandamiento me acuso de no haber amado á Dios como debo.*

En el segundo, juré tantas veces, diciendo: *Por esta cruz, ó el diablo me lleve*, con mentira ó con verdad: dije mal haya, ó nombré al diablo tantas veces.

En el tercero, oí misa ó no en el día de fiesta; pero volví la cabeza, ó enredé con otro.

En el cuarto, no hice lo que mandó la madre, ó inquieté en casa, ó respondí con soberbia á la criada ó mayores.

En el quinto, reñí con otro, ó le tiré de los cabellos.

En el sexto mandamiento, enredé con un muchacho ó chica, y dije una palabra fea, ó no tengo nada.

En el séptimo, hurté á la madre un ochavo, ó á la criada fruta ó cosa de comer.

En el octavo, eché tantas mentiras. De la vida pasada me acuso de algunas mentiras que dije, y de haber desobedecido á los padres.

MÉTODO

EXPEDITO Y PRÁCTICO

PARA OIR

LAS CONFESIONES PARTICULARES

DE ALGUNAS PERSONAS.

Venerunt filii usque ad partum, et virtus non est pariendi. (Isai. xxxvii, 3).

Cuanto menos habituados están los penitentes á registrar los senos de su conciencia, tanto menos difícil es el parto de sus pecados, confesándolos como deben. Mucho tiene andado para confesarse bien el que tiene luz para encontrar sus culpas: *Initium salutis, notitia peccati*. En esta doctrina ofrezco para varios señores confesores que empiezan á frecuentar el confesonario, un modo práctico de oír, las confesiones de varios penitentes, á fin de cortar en unos los nimios temores y pusilanimidad que les retraen de tan saludable ejercicio, y en

otros la prolijidad y molestia con que por ser muy reparativos y preguntones hacen pesado é insoportable el sacramento de la Confesion. Para cuya inteligencia pondré algunas reglas generales y advertencias, como bases fundamentales de esta doctrina, remitiendo al confesor celoso al tratado de la Confesion general á la doctrina II, en donde pongo reglas mas por extenso para el acierto.

PRIMERA REGLA GENERAL. — *Mientras el exámen de un diestro confesor saca en penitentes rudos é ignorantes muchas mas faltas que ellos podrian confesar dejándoles hablar ó decir, es mejor hacerles el exámen con preguntas oportunas y acomodadas á su cortedad y rudeza.* Es la razon, porque el confesor versado y práctico, por la fisonomía y semblante de la conciencia que empieza á observar en el penitente, con pocas preguntas apunta, cual diestro cirujano, á donde está el mal y la postema, y va á la sustancia de lo que hay obligacion de confesarse y nada mas; y no dejando á los penitentes que digan, desbuchen y cuenten varias cosas ó lances ordinariamente inútiles ó impertinentes con muchas circunstancias gastadoras del tiempo, y que apuran la paciencia del confesor; y este vicio ó costumbre de traer á cada paso un cuento es mas usual en las mujeres, que en llegando al confesonario algo faltas de juicio y sosiego, que es el corrector de su imaginacion bulliciosa, son un perpétuo flujo de palabras que no hacen al caso.

Lo segundo, porque en estos pobres penitentes, ya sea por las crasas ignorancias en que duermen, faltos de luz é instruccion con que los curas y confesores habian de instruir y aclarar sus conciencias á costa de paciencia, estudio tirado y aplicacion en los dias santos (y cuando estos no bastasen por ocupaciones legítimas ó aparentes, que reponen en tiempo de invierno por la noche despues de haber la gente del campo recogido y acomodo-